



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N)

LISTA DE ESTADOS.

FECHA: 29 DE ABRIL DE 2024

FECHA DE AUTO: 26 DE ABRIL DE 2024

NUMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	PARTES	DESCRIPCION ACTUACION
52540408900120190007200	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	SU MOTO S.A. VS WILMER FARLEY BURBANO ROSERO Y OTRO	AUTO NO DA TRAMITE SOLICITUD
52540408900120240004700	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS BELISARIO CABRERA QUINTERO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
52540408900120240004700	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS BELISARIO CABRERA QUINTERO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
52540408900120240005200	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS LUIS ROGER CABRERA MELENDEZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
52540408900120240005200	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS LUIS ROGER CABRERA MELENDEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
52540408900120240005400	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS GLORIA NELLY DIAZ ORTIZ Y OTRO	AUTO RECHAZA DEMANDA
52540408900120240005500	SUCESIÓN INTESTADA DE MÍNIMA CUANTÍA	JORGE EDUARDO MELO MARTINEZ Y LEIDIS CENITH MARTINEZ PALENCIA VS HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE JORGE EDUARDO MELO BETANCOURTH	AUTO RECHAZA DEMANDA
52540408900120240006100	EXONERACIÓN CUOTA ALIMENTARIA	JOSE PORFIRIO HURTADO NAZARENO VS SANDRA YANITZA LA TORRE	AUTO RECHAZA DEMANDA
52540408900120240006200	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	ADRIANA JANNETH SOTELO SEGURA VS MARIA CLEMENTINA SEGURA.	AUTO INADMITE DEMANDA

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y como notificación a las partes de las decisiones del 26 de abril de 2024, a las 8:00 a.m. del 29 de abril de 2024, se fija el estado por el término legal de un día, se desfija a las 5:00 p.m.

en virtud de lo dispuesto en el Ley 2213 de 2022, se omite la publicación de los autos que tratan medidas cautelares, pueden solicitarse por la parte interesada al correo electrónico del Despacho j01prmpalpolcarpa@cendoj.ramajudicial.gov.co

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
SECRETARIO